

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier,
Municipio: Tolcayuca Hidalgo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/07-2024
SEGUNDO PROCEDIMIENTO
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 15 de marzo de 2024, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/07-2024 segundo procedimiento, relativa a la adquisición del servicio de limpieza y succión de fosas sépticas, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: El Lic. Placido Guillermo Mejía Ángeles, Presidente, La Mtra. Ma. de los Ángeles Monzalvo Pérez, Subdirectora de Recursos Financieros, la Mtra. Lilia Verónica Cortes Soto, Vocal la Lic. Arlenne Cano Espinosa, Asesora, el L.C. Jonatan Manuel Olivares Ramos, Asesor, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, la Lic. Laura Pamela Pérez Gómez, Área técnica; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 43 y 44 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página Institucional, se procede a lo siguiente:

Aclaraciones Administrativas:

De conformidad con el apartado de SOBRE ÚNICO, DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD, se hace la modificación quedando de la siguiente manera:

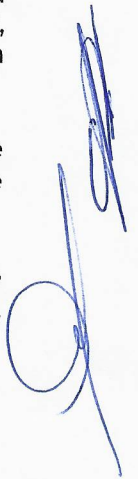
LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO, O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA DE HIDALGO.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER DEVUELTA AL SEXTO DÍA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN PROVEEDOR.

QUEDAN EXCEPTUADOS DE PRESTAR DICHA GARANTÍA LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES QUE ENCUADREN EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (SOLO APLICA PARA SEGUROS)

Entendidas y aclaradas todas las solicitudes se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/07-2024 segundo procedimiento, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.



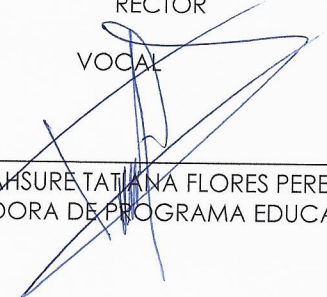
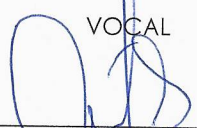
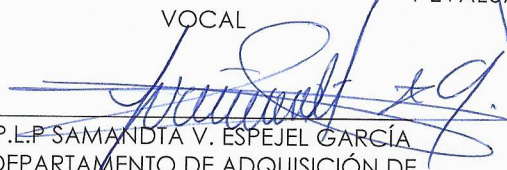
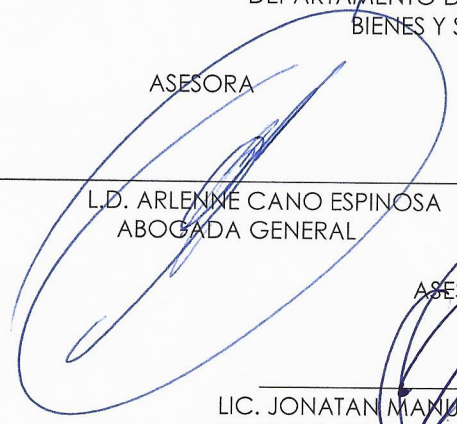




a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del departamento de adquisiciones de esta universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

<https://www.upmetropolitana.edu.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:25 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

<p>PRESIDENTE</p>  <hr/> <p>LIC. PLACIDO GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES RECTOR</p>	<p>SUPLENTE DE SECRETARIO TÉCNICO</p>  <hr/> <p>MTRA. MA. DE LOS ÁNGELES MONZALVO PÉREZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS</p>
<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>LIC. AHSURE TATIANA FLORES PEREZ COORDINADORA DE PROGRAMA EDUCATIVO</p>	<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>MTRA. LILIA VERÓNICA CORTES SOTO DIRECTORA DE PLAEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p>
<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>P.L.P. SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>ASESORA</p>  <hr/> <p>L.D. ARLENNÉ CANO ESPINOSA ABOGADA GENERAL</p>	<p>AREA TÉCNICA</p>  <hr/> <p>LIC. LAURA PAMELA GÓMEZ PÉREZ JEFA DE OFICINA (A)</p>
<p>ASESOR</p>  <hr/> <p>LIC. JONATAN MANUEL OLIVARES RAMOS TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL</p>	

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
—	—	—